



bagant, ecuatoriana cia ltda.

DIRECCION: FRAY LEONARDO MURIALDO
300 MTS. AL ORIENTE DE LA PANAMERICANA NORTE
TELEFONOS: 534-395 - 530-225
QUITO - ECUADOR

BE 134 - 83
Quito, 12 de octubre de 1983

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicarle que con fecha 9 de septiembre/83 el Ing. Quimet Brugués Angarita cedió sus 600 participaciones a favor del Sr. Leonardo --- Meneses Espinosa, como consta en la copia de la Escritura que adjuntamos a la presente.

Sin otro particular, nos es grato suscri

birnos.

Atentamente
BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.

Leonardo Meneses
BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.
Leonardo Meneses
GERENTE

caluroso

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
12 OCT 1983
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

LME/mcv.
Adj. Copia de Escritura

27-09-1983



1		
2	DEL	CANTON
3	*****	
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA " -	En la ciudad de San -
6	BAGANT ECUATORIANA C.	Francisco de Quito , -
7	LTDA. "	Capital de la Repúbli-
8		ca del Ecuador , hoy -
9		d í a n u e v e (9)
10	OTORGADA POR	de Septiembre de mil
11	EL SEÑOR ING. QUIMET -	novecientos ochenta y
12	BRUGUES ANGARITA	tres , ante mí Doctor
13		Rodrigo Salgado Val-
14	A FAVOR DEL	dez , Notario Décimo -
15	SEÑOR LEONARDO MENESES	Primero del Cantón Qui
16	ESPINOSA	to , comparecen , por
17		propios derechos : El
18	CUANTIA : S/.600.000,00	señor Ingeniero Quimet
19		Brugués Angarita , de
20	nacionalidad colombiana ; y , el señor Leonardo Me	
21	neses Espinosa , de nacionalidad ecuatoriana . -	
22	Los comparecientes son mayores de edad , de esta-	
23	do civil casados , domiciliados en esta ciudad de	
24	Quito , hábiles para contratar y obligarse , a --	
25	quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Es	
26	critura Pública la minuta que me entregan , cuyo	
27	tenor literal y que transcribo es el siguiente :	
28	" SEÑOR NOTARIO " : En su Registro de	

1 escrituras públicas , sírvase hacer constar la si

2 guiente de cesión de participaciones : C O M P A -

3 R E C E N : En calidad de cedente el señor Ingenie

4 ro Quimet Brugués Angarita , ciudadano colombiano

5 casado , residente en Quito , y como cesionario -

6 el señor Leonardo Meneses Espinosa , ecuatoriano,

7 casado , por sus propios derechos . - A N T E C E

8 D E N T E S . - a) Por escritura pública celebra

9 da el veinte y ocho de Abril de mil novecientos -

10 setenta y siete , ante el Notario Doctor René Mal

11 donado se constituyó la Compañía Bagant Ecuatoria

12 na C. Ltda., siendo inscrita en el Registro Mer--

13 cantil de este Cantón el seis de Junio del mismo

14 año . - b) En dicha Compañía el Ingeniero Quimet

15 Brugués es dueño de seiscientas (600) participa

16 ciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada u--

17 na . -c) La Junta General Universal de Socios ce

18 lebrada el día seis de Septiembre de mil novecien

19 tos ochenta y tres , autorizó al Ingeniero Quimet

20 Brugués para que cediera la totalidad de sus par-

21 ticipaciones que las tiene fincadas en Bagant E--

22 cuatoriana C. Ltda. a favor del señor Leonardo Me

23 neses Espinosa . - Con estos antecedentes se con-

24 viene : P R I M E R O . - El Ingeniero Quimet Bru

25 gués Angarita transfiere al señor Leonardo Mene--

26 ses Espinosa , seiscientas (600) participacio--

27 nes de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una de

28 la Compañía Bagant Ecuatoriana C. Ltda. - S E --



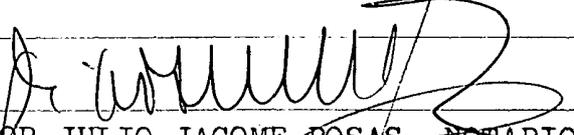
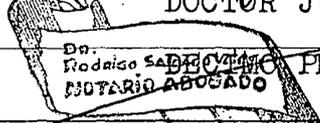
1 -- G U N D O . - El cesionario señor Leonardo Me-
2 nes es acepta la presente cesión que la hace el In-
3 geniero Quimet Brugués , por ser hecha en seguri-
4 dad de sus intereses . - T E R C E R O . - El mon-
5 to de la presente transferencia de participacio--
6 nes corresponde exactamante al valor de dichas --
7 participaciones . - Usted señor Notario , se ser-
8 virá agregar las demás cláusulas de estilo . - -
9 Hasta aquí la minuta , que se halla firmada --
10 por el Doctor Cruz elías Almeida Bravo , con Ma--
11 trícula número mil ciento veinte y cinco , la mis-
12 ma que los comparecientes aceptan y ratifican en
13 todas sus partes , y leída que les fue integramen-
14 te esta Escritura por mí el Notario , firman con-
15 migo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe .
16 (firmado / Ingeniero Quimet Brugués Angarita . -
17 (firmado) Leonardo Meneses Espinosa . - (fir-
18 mado) El Notario , Doctor Rodrigo Salgado Val- -
19 dez . - - D O C U M E N T O S H A B I L I - -
20 T A N T E S . - - C E R T I F I C A C I O N : -
21 En mi calidad de Gerente de la Compañía Bagant E--
22 cuatoriana C. Ltda., certifico que la Junta Gene-
23 ral Universal de Socios de la Compañía , llevada
24 a cabo el seis de Septiembre de mil novecientos -
25 ochenta y tres , autorizó por unanimidad la cesión
26 de participaciones que realiza el Ingeniero Quimet
27 Brugués Angarita , propietario de seiscientas par-
28 ticipaciones de un mil sucres, a favor del señor

1 Leonardo Meneses Espinosa . - Quito , a seis de -
2 Septiembre de mil novecientos ochenta y tres . -
3 (firmado) Leonardo Meneses , Gerente - Secreta-
4 rio . - - - ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVER
5 SAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BAGANT ECUATORIANA -
6 C. LTDA., CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL
7 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES . - - En esta ciudad.
8 de Quito , hoy día martes seis de Septiembre de -
9 mil novecientos ochenta y tres , a las quince ho-
10 ras , en el Local Social de la Compañía , ubicado
11 en la Avenida Diez de Agosto número tres mil ocho
12 cientos quince ^{y mariana de Jesús} , se reúnen los socios Ingeniero -
13 Quimet Brugués Angarita e Ismael Forcada Cid , ú-
14 nicos socios de la Compañía , quienes deciden ins-
15 talarse en Junta General Universal de Socios , to-
16 da vez que representan el ciento por ciento del -
17 capital social . - Preside la reunión el titular,
18 señor Ismael Forcada y actúa de Secretario el Ge-
19 rente Leonardo Meneses . - El Ingeniero Quimet --
20 Brugués representa seiscientas participaciones ,
21 al igual que el señor Ismael Forcada . - El único
22 tema a tratarse es la cesión de participaciones que
23 quiere hacer el socio Ingeniero Quimet Brugués .-
24 El socio Ismael Forcada manifiesta que no tiene -
25 interés de adquirir dichas participaciones , expre-
26 sando que renuncia a su derecho de preferencia es-
27 tablecido en la Ley , por lo que se decide admitir
28 un nuevo socio que adquiera esas participaciones.



1 -- En este punto , el señor Leonardo Meneses ma-
 2 nifiesta que siendo él el actual Gerente de la --
 3 Compañía , tiene interés en adquirirlas , razón -
 4 por la cual la Junta unánimemente decide autori--
 5 zar la cesión de las participaciones a favor de -
 6 Leonardo Meneses . - Termina la sesión , luego de
 7 un lapso concedido para la redacción del acta , -
 8 la misma que se la aprueba por unanimidad . - La
 9 presente acta la firman todos los socios de acuer-
 10 do con la Ley . - f.) Ismael Fòrcada Cid . - So-
 11 cio - Presidente . - Ingeniero Quimet Brugués Anga
 12 rita - Socio . - f.) Leonardo Meneses - Gerente.
 13 Es fiel copia del original , al cual me remito en
 14 caso de ser necesario . - La confiero en Quito ,
 15 a seis de Septiembre de mil novecientos ochenta
 16 y tres . - (firmado) Leonardo Meneses , Gerente-
 17 Secretario . - -

18
 19 Se otorgó ante el Doctor Ro-
 20 drigo Salgado Valdez , cuyo archivo se halla ac-
 21 tualmente a mi cargo , en fe de ello confiero es-
 22 ta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y
 23 sellada en Quito , a veinte y uno de Septiembre -
 24 de mil novecientos ochenta y tres . -

25 
 26 DOCTOR JULIO JACOME ROSAS, NOTARIO
 27  PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON.
 28

RAZON:- Tome nota al margen de la Matriz de 28 de Abril de 1.977, de la cesión de participaciones contantes en la presente escritura.- Quito, a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

NOTA AL MARGEN
CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]
D. HUGO COMPAÑO R.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 77 d l Registro Mercantil de seis de Junio de mil novecientos setenta y siete, a fs. 236 tomo 9, correspondiente a la Constitución de la Compañía Begant Ecuatoriana Cis. Ltda., lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.- *[Handwritten signature]*

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

